

FOLIO: 1487

Ciudad de México, a 07 de marzo del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1487

Fecha de recepción de la información: 03 de marzo del 2023.

Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
SHORT/IA0011	291
SHORT/IA0011	17
SHORT/IC3730	17
SHORT/IC3730	80
VESTIDO/IC0275	20
SHORT/IC3730	291
CAMISA/IC3731	30
CAMISA/IC3732	80
CAMISA/IC3732	17
CAMISA/IA0015	80
CAMISA/IC3731	51
CAMISA/IC3731	49
CAMISA/IA0015	144
CAMISA/IA0015	335
CAMISA/IC3732	6
CAMISA/IC3732	717



MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CAMISA/IC3732	3
CAMISA/IC3733	262
CAMISA/IC3731	166
CAMISA/IC3731	692
CAMISA/IC3731	6

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

